

Economía

Las cuentas públicas de 2021 Hacienda inicia un diseño exprés del Presupuesto con revisión "exhaustiva" del gasto

Dasolo hasta el 29 de julio al resto de ministerios para hacer propuestas

Denegará las alzas automáticas para reservar recursos para paliar la crisis

JUANDE PORTILLO
MADRID

El Gobierno ha decidido agilizar el diseño de las cuentas públicas de 2021 a fin de poder presentarlas en septiembre como la herramienta fundamental para guiar la reconstrucción del país tras la pandemia del coronavirus y como vehículo para canalizar las ayudas europeas. A tal fin, el Ministerio de Hacienda ha dado solo hasta el 29 de julio al resto de ministerios del Ejecutivo para que le remitan sus propuestas de cara al articulado de los Presupuestos Generales del Estado del próximo año.

Un plazo de apenas 14 días en el que cada departamento deberá informar al ministerio que dirige María Jesús Montero de las prioridades de gasto y las previsiones de ingreso que plantean de cara al ejercicio 2021. Todo un procedimiento exprés que figura en el orden ministerial de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2021 que Montero firmó el martes y fue publicada ayer en el *Boletín Oficial del Estado*.

Es más, el ministerio insta a los departamentos a enviarle primero, antes del 22 de julio, la relación de proyectos de inversión y partidas de gasto que sean susceptibles de ser financiados con fondos procedentes de la Unión Europea.

Lo apresurado del plazo contrasta con los tiempos marcados en la ocasión anterior, la orden de elaboración de las cuentas públicas que Hacienda publicó en el BOE el 21 de enero, cuando aún aspiraba a promover unos Presupuestos para 2020. Aquel texto daba al resto de departamentos un mes, hasta el 20 de febrero, para enviar sus propuestas y algo más, hasta el 27 de febrero, para informar de las partidas relacionadas con la UE.

Pero todo ha cambiado con el Covid-19. De hecho, la orden ministerial de ayer destaca que las prioridades presupuestarias pasan por reforzar la sanidad; preparar al país para nuevas emergencias; apuntalar la investigación; digitalizar la economía; apostar por la tecnología; o facilitar un crecimiento más sostenible y medioambiental; sin descuidar la atención a los más desfavorecidos, el fomento de la igualdad de género o el cuidado de la infancia.

En todo caso, Hacienda anticipa que "va a incorporar en el proceso presupuestario una revisión exhaustiva y sistemática de todas las partidas del Presupuesto". El objetivo de este análisis detallado de cada partida de gasto, revela, es actuar "sobre aquellas acciones e incrementos inerciales no justificados en el contexto de emergencia y reconstrucción económica y social en el que se enmarcan estas cuentas públicas". Busca así poner coto a los incrementos automáticos innecesarios en las asignaciones para poder destinar recursos adicionales a dar respuesta a la crisis del coronavirus.

Ajustes pedidos por la Airef
Más allá de la evaluación de las partidas de inversión que solicite cada ministerio en sus peticiones a la Dirección General de Presupuestos, Hacienda avanza en su orden que el diseño de las cuentas incorporará las valoraciones realizadas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) enfocadas al ajuste del gasto público, los *spending reviews*.

A tiempo estará Hacienda de incorporar también el informe sobre las ineficiencias de los beneficios fiscales que el organismo fiscalizador ha prometido publicar antes de final de este mes.



La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero. EFE

El Gobierno elevará el déficit para que los ayuntamientos usen su superávit

J. PORTILLO
MADRID

El Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) están ultimando un acuerdo, que podría cerrarse esta misma semana, para permitir que los ayuntamientos puedan invertir los cerca de 14.000 millones de euros de remanente de los superávits acumulados en los últimos años en dar respuesta a la crisis del coronavirus. Dadas las restricciones contables y legales existentes, la alambicada solución que ambas partes han ido diseñando conlleva un inoportuno efecto secundario: elevará el déficit del Estado.

El problema radica en que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Cons-

titución española prohíben a los ayuntamientos incurrir en déficit, que es lo que harían si hicieran un gasto extraordinario (aunque sea a cuenta de su remanente de tesorería) si obtienen ingresos adicionales. La fórmula ideada para permitirlo pasa porque los ayuntamientos que quieran hagan un préstamo a bajo coste (o incluso a interés negativo) al Estado por valor de su remanente y que la Administración central les transfiera un ingreso no financiero por la misma cuantía.

planear sus inversiones. Los 9.000 millones restantes se devolverán en 10 años.

Los ayuntamientos podrán utilizar esos fondos para políticas de la Agenda

Montero ultima un pacto con la FEMP para que inviertan 5.000 millones entre 2020 y 2021

Accederán a 9.000 millones más en 10 años para políticas de dependencia, vivienda y cultura

Por esta vía, Hacienda les ingresaría hasta el 35% de los fondos aportados, por un máximo de 5.000 millones, entre 2020 (unos 2.000 millones) y 2021 (otros 3.000) a fin de dar tiempo a los municipios a

Urbana Española y Movilidad Sostenible (ofertar viviendas de alquiler, rehabilitar edificios, peatonalizar calles, construir carriles bici...); sufragar el cuidado de dependientes; reforzar servicios sociales; mejorar la sostenibilidad (limpieza de aguas); apoyar la cultura u ofrecer educación d cero a tres años.

La medida, sin embargo, supondrá un impacto adicional en el agujero fiscal de la administración central y, por ende, del conjunto del país, en un momento en que se espera que el déficit, que cerró 2019 en el 2,8%, se dispare al entorno del 15% en 2020, según la Airef. Los 5.000 millones supondrán cuatro décimas de PIB más de déficit inmediato y el monto completo supera el punto.